



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
DERECHO FARMACÉUTICO**



## **BASES IX EDICIÓN PREMIOS ASEDEF**

Introducción: Los premios ASEDEF nacieron en el año 2000 para dar cumplimiento al artículo 3 de los estatutos de la Asociación:

*La Asociación Española de Derecho Farmacéutico tiene por objeto la realización del conjunto de actividades encaminadas a la investigación, promoción, progreso y difusión del sector del ordenamiento jurídico relacionado con los productos farmacéuticos y sanitarios, en su más amplia acepción, en orden a la protección de la salud humana, en todas sus manifestaciones.*

En este sentido la Junta Directiva de ASEDEF decidió convocar al Jurado del Premio ASEDEF el pasado día 20 de octubre 2009 para aprobar las nuevas bases de los premios así como su posterior convocatoria pública.

1.- Los IX Premios ASEDEF constan de dos categorías:

### **DIVULGACIÓN**

Destinado a un periodista que difunda o haya difundido a través de un medio de comunicación en España la mejor información a juicio del Jurado, sobre medicamentos y que esté dirigida a la población en general. Los trabajos seleccionados serán los publicados desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 1 de diciembre de 2009

### **INNOVACIÓN**

Destinado al profesional del ámbito sanitario que desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 1 de diciembre de 2009 haya publicado un trabajo de innovación en materia de medicamentos y en formato científico. Será valorada especialmente su contribución a la salud de las personas.

2.- Cada uno de los galardones estarán representados por:  
Estatua de bronce y diploma.

3.- El Jurado está formado por representantes de importantes Asociaciones del sector e Instituciones relacionadas con los medicamentos, el ámbito periodístico y la Universidad. Su composición permite contar con miembros de:

- \*Asociación Española de Derecho Farmacéutico (ASEDEF)
- \*Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- \*Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS)
- \*Asociación de Educación para la Salud (ADEPS)
- \*Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia de España.
- \*Representantes de la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid
- \*Merck (con voz pero sin voto)

#### 4.- Forma de entrega de los artículos y trabajos candidatos:

Los trabajos periodísticos (**Categoría de DIVULGACIÓN**) serán seleccionados por el Jurado entre los publicados en cualquier medio de comunicación español así como entre los presentados voluntariamente por su autor hasta la fecha límite del 1 de diciembre de 2009.

Los trabajos deben enviarse por email a la dirección [asedef@asedef.org](mailto:asedef@asedef.org)  
(Se ruega no envíen el material por correo ordinario)

Los trabajos científicos publicados (**Categoría de INNOVACIÓN**) serán seleccionados entre los presentados por conocimiento directo de los miembros del Jurado así como por envío directo del propio autor/es hasta la fecha límite del 1 de diciembre de 2009.

Los trabajos deben enviarse en formato digital acompañados de un Curriculum Vitae a la misma dirección de correo electrónico: [asedef@asedef.org](mailto:asedef@asedef.org)  
(Se ruega no envíen el material por correo ordinario)

#### 5- Evaluación de los artículos periodísticos y trabajos científicos:

Todos los artículos que opten a la categoría de DIVULGACIÓN serán tratados por la Secretaría Técnica de los Premios para asegurar su anonimato. Se elaborará un dossier con medio centenar de los mejores artículos y se realizarán copias para cada uno de los 19 miembros del Jurado quienes dispondrán de 15 días para su evaluación y calificación imparcial.

Del mismo modo, todos aquellos trabajos científicos que opten a la categoría de INNOVACIÓN serán entregados al Jurado separados del CV del autor/es y sólo se abrirán los sobres una vez se disponga de la votación y en el día del fallo del Jurado.

A la vista de la calidad de los trabajos, el Jurado se reserva la posibilidad de dejar alguna de las categorías desierta.

6- Para los trabajos premiados, ASEDEF se reserva el derecho de publicidad o en su caso difusión sobre los mismos a los efectos exclusivos de la filosofía de estos Premios.

7.- El fallo se hará público durante la segunda quincena de diciembre 2009 será inapelable.

8.- La entrega de los premios se realizarán en un acto organizado en la Real Academia Nacional de Farmacia a tal efecto durante el mes de enero de 2010. A los ganadores se le comunicará con anterioridad mediante correo certificado.

9.- La participación en estos premios implica la total aceptación de las bases de los mismos.

Madrid, 22 octubre 2009

PREMIOS ASEDEF  
C/ Libertad, 6, 2º izqda. Telf. 91 521 22 25  
28004 MADRID